

SOLICITUD DE LICENCIA EXPOSITORES SITUADOS EN LA FACHADA

Datos del/ de la solicitante					
Apellidos y nombre o razón social:			NIF:		
Dirección:		Núm. /km:	Bloq.	Esc.	Piso Puerta
CP:	Municipio	Provincia:			
Tel.:			Correo electrónico		

Representante (obligatorio presentar la acreditación de la representación). Únicamente cumplimentar si procede					
Apellidos y nombre:			NIF:		
Dirección:		Núm. /km:	Bloque	Esc.	Piso Puerta
CP:	Municipio:	Provincia:			
Tel.			Correo electrónico		

DATOS PARA NOTIFICACIONES	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (es necesario haber indicado la dirección electrónica). Es preciso disponer de certificado o DNI electrónicos. En el caso de los sujetos a los que se refiere el artículo 14 de la Ley 39/2015, la utilización de esta vía será obligatoria.
<input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación postal (es necesario haber indicado la dirección completa donde se tiene que notificar).

DATOS DE LA OCUPACIÓN	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	TIPO DE ACTIVIDAD:
DIRECCIÓN DE LA OCUPACIÓN: _____	
PERIODO DE OCUPACIÓN: _____	
SUPERFICIE A OCUPAR en m ² (concretar las medidas del expositor que no puede sobresalir más de 15 cm) _____ m ²	
NÚM. EXPOSITORES: _____	
ANCHURA DE LA ACERA (En ningún caso podrá ser inferior a 2 m); _____	
OBSERVACIONES:	
<p>PAGO DE LA TASA. La ocupación de la vía pública está sujeta a la aplicación de la tasa prevista en las ordenanzas fiscales y de precios públicos vigentes, de acuerdo con el artículo 4 de OVP. Según el artículo 26 de Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo) no se realizará o tramitará ninguna solicitud hasta que no se compruebe que se ha hecho el pago correspondiente.</p> <p>MOTIVO DE DENEGACIÓN DE LA OCUPACIÓN. Según lo que dispone el art. 10.3 de la OVP, entre otras cuestiones, es motivo de denegación de la licencia no estar al corriente de las obligaciones con la hacienda municipal.</p>	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (no es necesario en caso de renovación idéntica)

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano/la unidad administrativa competente realizará la consulta de los datos y la consulta o la obtención de los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud y que están en poder de la administración o ha elaborado esta y se puede consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

Me opongo que se consulten los datos y documentos necesarios para tramitar esta solicitud.

Croquis del expositor en el que se aprecien las medidas exactas.

Fotografías actuales realizadas de frente y de costado de la zona donde se solicita la ocupación, donde se vea con detalle toda la acera, su pavimento y la fachada del establecimiento.

Nota informativa:

Antelación mínima de presentación: un mes para renovaciones y dos meses si la ocupación se solicita por primera vez.

Periodo mínimo de ocupación autorizable: tres meses continuos.

Palma,..... d..... de.....
(firma)

Información básica sobre protección de datos, de acuerdo al Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril; la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y su normativa de desarrollo.

En cumplimiento de la normativa aplicable sobre protección de datos, el Ayuntamiento de Palma (plaza de Cort, 1, 07001 Palma, Islas Baleares, tel. 971 22 59 00 – 630 30 82 26, ajuntament@palma.cat), como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal, la informa que los datos facilitados se incorporarán a las correspondientes actividades de tratamiento y se utilizarán con la finalidad del registro y la tramitación de la solicitud presentada. La base jurídica del tratamiento consiste en el ejercicio de las competencias municipales de acuerdo a la legislación vigente, en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o bien en el ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal, además del consentimiento de la persona interesada. No se comunicarán datos a terceros ajenos a la Administración municipal, salvo que exista obligación legal, como el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o por ejercicio de las actividades que no lleve a cabo directamente el Ayuntamiento y estén reguladas por contrato o convenio. Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se han obtenido y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar o de acuerdo a las obligaciones legales. Así mismo, se pueden ejercer, entre otros el derecho de acceso, de rectificación, de supresión, de oposición, de limitación del tratamiento, de retirar el consentimiento, de portabilidad o de oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, de acuerdo con la normativa vigente y mediante escrito dirigido al delegado de Protección de Datos: delegat.protecciodedades@palma.cat, sin perjuicio de la posibilidad, en todo caso, presentar una reclamación delante de la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

¿Consiente expresamente el tratamiento de los datos personales proporcionados, y en todo caso, que se incorporen a un fichero automatizado de titularidad municipal, con la finalidad de tramitar las solicitudes presentadas y los procedimientos correspondientes?

Consiento. No consiento.